

¿Qué es el Programa Aire?

El Programa Aire tiene como objetivo mejorar la atención a los pacientes asmáticos graves y pacientes que sufran episodios de anafilaxia en Andalucía, garantizando un trato profesional y personalizado.

¿Cómo inscribirse en el Programa Aire?

Si quiere usted participar de forma voluntaria lo único que tiene que hacer es:

1. Cumplimentar la ficha que encontrará más abajo con sus datos personales y su firma, y recortarla por la línea de puntos.
2. Enviarla junto a una copia del informe que le han entregado en su centro sanitario por correo electrónico (aire.saludresponde@juntadeandalucia.es), o a través del correo postal a la dirección: **Salud Responde, Programa Aire. Recinto Hospital Neurotraumatológico, Ctra. Bailén-Motril, s/n, 23009, Jaén.**

A partir de ese momento sus datos serán informatizados en la base de pacientes del programa aire del 061 de Andalucía y en caso de que reúna los requisitos para pertenecer al programa, recibirá en su domicilio la **Tarjeta Aire**, de manera que los servicios de Urgencias y Emergencias del Sistema Sanitario Público Andaluz podrán agilizar su respuesta en caso de que sea necesaria su intervención.



¿A quién va dirigido?

- Pacientes ingresados en la UCI por un proceso asmático o que hayan sido hospitalizados por asma grave, al menos una vez en el año anterior.
- Personas asmáticas que hayan sufrido infarto cardiaco o angina de pecho, arritmias, sean alérgicas u obesas.
- Menores de 5 años que hayan padecido bronquiolitis.
- Personas con anafilaxia (alergia muy grave) por picaduras, por ingesta de alimentos u otras sustancias que hayan precisado ingreso en el hospital.
- Pacientes con enfermedad mal controlada.
- Pacientes embarazadas.
- Pacientes expuestos al humo de tabaco.

Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____ N° Tarjeta Sanitaria: _____
 1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____ Código Postal: _____ Provincia: _____
 Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____ D.N.I.: _____

¿Ha llamado alguna vez el 061 en una crisis de ahogo?

SÍ NO Marcar con una cruz

FIRMA: _____

RECUERDE, este documento no es válido sin su **firma**

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Centro de Emergencias Sanitarias 061 (Q9150013B)
Finalidad	Proporcionarle la mejor asistencia sanitaria posible.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al responsable del tratamiento (Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas y Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público).
Destinatarios	Podrán realizarse cesiones de datos a otros organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía si resultan necesarios para su asistencia.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Procedencia	Los datos proceden de los propios usuarios.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://lajunta.es/566vs

